



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 8 de junio de 2022 228

INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 143	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Escudo y el Himno del Estado de Chiapas.	1
Decreto No. 144	Decreto por el que se reforma diversa disposición del Decreto por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Talleres Gráficos de Chiapas.	8
Decreto No. 145	Por medio del cual acepta la licencia definitiva, misma que califica como renuncia de la ciudadana Matilde Espinoza Toledo, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional por el Partido Verde Ecologista de México, del Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas.	10
Pub. No. 2818-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 005/DRA-B/2022, instaurado al C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ TORRES.	13
Pub. No. 2819-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, relativo al Expediente Número 57/2018, instaurado al C. DARINEL DE JESÚS DE LA TORRE VELÁZQUEZ, en su calidad de Auxiliar Administrativo y encargado del Fondo Auxiliar en la época en que sucedieron los hechos, así como de los LICENCIADOS HUMBERTO DEL CARMEN ZAPATA RUIZ, MARIO IVÁN PÉREZ RUIZ, OSCAR ANTONIO SANTOS LÓPEZ Y OSCAR MARTÍN HERNÁNDEZ MELCHOR, en su carácter de Secretarios de Acuerdos en la época en que sucedieron los hechos, todos adscritos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Carranza, Chiapas.	35
Pub. No. 2830-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo Número 048/DRD-A/2021, instaurado al C. GEOVANNI JAVIER GARCÍA JACINTO.	38



Publicaciones Estatales:**Página**

Pub. No. 2831-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, del oficio número SHyFP/SAPAD/DAEB/CAPEP/0124/2021, de fecha 06 de julio de 2021, al C. JOSÉ AURELIO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, Ex Jefe de Departamento de Vinculación de la Unidad de Capacitación del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.	60
Pub. No. 2842-A-2022	Acuerdo por el que se dan a conocer los nuevos coeficientes del Fondo de Fomento Municipal, para el cálculo de las Participaciones del Ramo General 28, que corresponden a los Municipios del Estado de Chiapas para el ejercicio Fiscal 2022.	62
Pub. No. 2843-A-2022	Acuerdo General Número 001/2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, concerniente a las medidas adoptadas por esta Institución en la operatividad, con motivo al disfrute del Primer Periodo Vacacional del Ejercicio 2022, previsto por el Poder Ejecutivo del Estado, dirigido a las y los servidores públicos de los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez y Tapachula y público en general.	68
Pub. No. 2844-A-2022	Acuerdo por el que se ordena la publicación del resumen de los hechos reconocidos del caso 12.790 Manuel Santiz Culebra y otros "Masacre de Acteal".	70
Pub. No. 2845-A-2022	Reglas de Operación del Comité Consultivo en Materia de Transporte Público.	74
Pub. No. 2846-A-2022	Reglamento de la Ley de Catastro para el Estado de Chiapas.	81
Pub. No. 2847-A-2022	Manual de Inducción de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.	118
Pub. No. 2848-A-2022	Reglas de Operación del Proyecto "Estrategias de Apoyo a Población Desempleada".	133
Pub. No. 2849-A-2022	Manual de Procedimientos del Proyecto "Estrategias de Apoyo a Población Desempleada".	178
Pub. No. 2850-A-2022	Edicto de notificación A QUIEN CORRESPONDA, formulado por la Fiscalía General del Estado, Fiscalía de Distrito Metropolitano, respecto a los siguientes objetos: INDICIO 01: 01 LENTE CON ARMAZÓN DE COLOR NEGRO Y MICAS, INDICIO 02: 01 UNA LLAVE DE PRESIÓN COLOR METÁLICA DE LA MARCA VISE-GRIP. 01 UN DESARMADOR PLANO CON CACHA COLOR AMARILLO, relativo a la Carpeta de Investigación Número 0176-101-0205-2022.	292
Pub. No. 2851-A-2022	Edicto de notificación AL INTERESADO, REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADOS EN: 1.- RANCHO INOMINADO PROPIEDAD DE LEONEL MÉNDEZ VILLARREAL, UBICADO SOBRE EL CAMINO CONOCIDO COMO ZAPATA - LAS VARILLAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATÁN, CHIAPAS. 2.- RANCHO INNOMINADO UBICADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE HUANACASTAL, MUNICIPIO DE MAZATÁN, CHIAPAS. 3.- EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PORFIRIO DÍAZ Y PERIFÉRICO QUE CONDUCE AL CANTÓN EL AGUACATE DE LA POBLACIÓN DE MAZATÁN, CHIAPAS, formulado por la Fiscalía General del Estado, Fiscalía Antisecuestro, relativo a la Averiguación Previa Número 016/UECDS/2009-08.	293
Pub. No. 2852-A-2022	Edicto de notificación, AL PERITO JOEL MISAEL ORANTES CARRILLO, PARA EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN DE PERITAJE, formulado por la Fiscalía General del Estado, Fiscal del Ministerio Público Adscrito al Juzgado Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves de los Distritos Judiciales de Chiapa, Cintalapa y Tuxtla, relativo al Cuadernillo de Orden Penal Número 71/2021.	294



Publicaciones Estatales:**Página**

Pub. No. 2853-A-2022	Edicto de notificación, AL AGENTE APREHENSOR DE NOMBRE: RAMÓN PEÑA JIMÉNEZ, PARA LA DILIGENCIA DE CAREOS PROCESALES, formulado por la Fiscalía General del Estado, Fiscal del Ministerio Público Adscrito al Juzgado Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves de los Distritos Judiciales de Chiapa, Cintalapa y Tuxtla, relativo al Expediente Penal Número 100/2017.	296
Pub. No. 2854-A-2022	Edicto de notificación, A LOS TESTIGOS DE CARGO JAVIER GONZÁLEZ OCAÑA, CON EL PROCESADO ANTONIO CRUZ TRUJILLO Y LOS TESTIGOS DE DESCARGO JOSÉ ALBERTO VELÁSQUEZ y AURELIO CRUZ PÉREZ, PARA LA DILIGENCIA DE CAREOS PROCESALES, formulado por la Fiscalía General del Estado, Fiscalía de Distrito Fraylesca, relativo a la Causa Penal Número 467/2005, del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Villaflores, que se instruye en contra de ANTONIO CRUZ TRUJILLO.	298

Publicaciones Federales:**Página**

Pub. No. 766-B -2022	Convenio de Coordinación que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA SECRETARÍA"; a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, representada por su Titular, el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, representada por su Titular, la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Ma. Fabiola Alanís Sámano; y por otra parte, el Gobierno del Estado de Libre y Soberano de Chiapas, representado por el Gobernador del Estado de Chiapas, Rutilio Cruz Escandón Cadenas, asistido por la Secretaria General de Gobierno, Victoria Cecilia Flores Pérez, el Secretario de Hacienda, Javier Jiménez Jiménez, y el Fiscal General del Estado de Chiapas, Olaf Gómez Hernández, a quienes en lo sucesivo y para los efectos del presente instrumento se les denominará "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y cuando actúen conjuntamente como "LAS PARTES".	300
----------------------	---	-----

Publicaciones Municipales:**Página**

Pub. No. 1170-C-2022	Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.	332
Pub. No. 1171-C-2022	Reglamento Interior del Comité de Obra Pública Municipal de FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.	364
Pub. No. 1172-C-2022	Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles, Inmuebles y Contratación de Servicios, del municipio de FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.	428
Pub. No. 1173-C-2022	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del municipio de FRANCISCO LEÓN, CHIAPAS.	452

Avisos Judiciales y Generales:**485**

Publicación No. 2843-A-2022

ACUERDO GENERAL NÚMERO 001/2022 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONCERNIENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR ESTA INSTITUCIÓN EN LA OPERATIVIDAD, CON MOTIVO AL DISFRUTE DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL EJERCICIO 2022, PREVISTO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DIRIGIDO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ Y TAPACHULA Y PÚBLICO EN GENERAL. -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- I. Corresponde a la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitir Acuerdos Generales a fin de lograr una adecuada distribución, coordinación y funcionamiento entre las Direcciones Regionales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas. - -
- II. La Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a la circular número SH/CGRH/0016/2022, de fecha 06 de mayo de 2022, suscrita por la Mtra. Angélica María Ozuna Mateos, titular de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, en la que se dispone:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, comunico a ustedes que el primer periodo vacacional del ejercicio 2022, para todo el personal adscrito a su cargo, se autoriza de acuerdo a lo siguiente:

<i>Años de servicio</i>	<i>Periodo Vacacional</i>
<i>De 1 a 5 años de antigüedad</i>	<i>Del día miércoles 18 de mayo al martes 31 de mayo de 2022, reanudando labores el miércoles 01 de junio de 2022.</i>
<i>Más de 5 años de antigüedad</i>	<i>Del día viernes 13 de mayo al martes 31 de mayo de 2022, reanudando labores el miércoles 01 junio del presente año.</i>

Cabe señalar que, en el caso de aquellos Órganos Administrativos internos que por sus cargas de trabajo, requieran de personal en los periodos antes mencionados, podrán agendarlos en fechas posteriores, teniendo como fecha límite para gozar dichas vacaciones hasta el día miércoles 31 de agosto de 2022, previo conocimiento de las Unidades de Apoyo Administrativo u Homólogos; de conformidad al artículo 46 de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a la Administración Pública Estatal, el cual establece:



“Artículo 46.- Es responsabilidad de los titulares de las Dependencias y Entidades, a través de sus órganos auxiliares, programar las vacaciones de sus subordinados; mismas que deberán ser coordinadas entre el Jefe Inmediato o Jefe Inmediato Superior y el Trabajador, de acuerdo a las necesidades laborales, así como establecer las guardias correspondientes para atender asuntos urgentes y términos de ley”. - - -

Por las consideraciones antes mencionadas, la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emite el siguiente: - - - - -

ACUERDO GENERAL

PRIMERO: Durante el periodo comprendido del **18 dieciocho al 29 veintinueve de julio de dos mil veintidos**, las y los servidores públicos adscritos a los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, con antigüedad de uno a cinco años, **disfrutarán del primer periodo vacacional del ejercicio 2022**, en consecuencia se suspenden las labores para el personal adscrito a los Centros de Conciliación Laboral de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, en los términos del Considerando del presente Acuerdo.- - - - -

SEGUNDO: De conformidad al artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, las y los servidores públicos adscritos a los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, que no han cumplido un año de servicios, no gozarán del disfrute del primer periodo vacacional del ejercicio 2022, por lo que llevarán a cabo las guardias correspondientes que se establezcan. - - - - -

TERCERO: Durante el periodo comprendido del **18 dieciocho al 29 veintinueve de julio de dos mil veintidós**, no se computarán plazos y términos procesales, reanudándose los mismos el **01 primero de agosto de 2022**. - - - - -

CUARTO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del **15 quince de julio del año 2022 dos mil veintidós**. - - - - -

QUINTO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas y 13 fracción V de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial. - - - - -

Así lo acordó y firma la Licenciada SANDRA EDITH GUTIÉRREZ OCHOA, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintidós.- **Rúbrica.**

